Naciones Unidas E/AC.51/2025/L.4/Add.10

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
65º período de sesiones
Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 9
Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación

Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063

1. En su 13ª sesión, celebrada el 20 de mayo de 2025, el Comité examinó el proyecto de plan del programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos — asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación, compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063”) para 2026 y la ejecución del programa en 2024 (A/80/6 (Sect. 11)).

Deliberaciones

2. Varias delegaciones reafirmaron su compromiso con los objetivos del programa y agradecieron a la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Departamento de Comunicación Global por la presentación del plan del programa. Se acogió con agrado la aplicación continua del marco de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se opinó que las aspiraciones propuestas del programa, entre ellas la coordinación eficaz, la coherencia y la armonización de la presencia de las Naciones Unidas en África y el apoyo a la Unión Africana, contribuían a garantizar un enfoque más cohesivo y eficaz de la aplicación de políticas en todo el continente.

Se ruega reciclar

3. A fin de intensificar la cooperación con los órganos e instituciones de la Unión Africana, una delegación pidió que se aceleraran las sinergias con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que era el principal marco para acelerar la cooperación e integración económicas entre países africanos y para facilitar la inversión pública y privada en infraestructura en el continente. Se señaló que el marco también servía de plataforma para fortalecer la democracia, los derechos humanos, la buena gobernanza y la gestión económica racional. Con la participación de las partes interesadas, entre otras la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, también se celebraron los esfuerzos que se estaban realizando para hacer plenamente efectivo el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana a fin de fortalecer la resiliencia de África, como se destacaba en el párrafo 11.2. Se reiteró el llamamiento a lograr una solución amplia y duradera a los programas de deuda tanto externa como de los países africanos, entre otras cosas mediante programas específicos de creación de capacidad comercial que respaldaran los esfuerzos realizados por los países de África dependientes de los productos básicos para reestructurar, diversificar y fortalecer su competitividad. En cuanto a las asociaciones estratégicas para avanzar hacia la aplicación de la Agenda 2063, se recordó que, en 2016, los dirigentes de África habían decidido que las reformas institucionales de la Unión Africana eran urgentes y necesarias, habida cuenta de su importancia para impulsar y lograr la Agenda 2063. El objetivo de las reformas de la Unión Africana seguía siendo, en esencia, atender las necesidades cambiantes de los Estados miembros y liderar de manera eficaz y eficiente la aplicación de la Agenda 2063. Dado que aún quedaba una labor considerable por hacer en el proceso de reforma, la delegación instó a la Secretaría de las Naciones Unidas a que acelerara los esfuerzos en su planificación estratégica a fin de generar el impulso necesario para implementar esas reformas de la Unión Africana.

4. En referencia a la labor que se estaba llevando a cabo en relación con los jóvenes de África, se pidió que se aclarara la manera en que las medidas encaminadas a cumplir los objetivos que figuraban en el párrafo 11.21 reflejaban un enfoque de Una ONU. También se planteó una pregunta relativa al párrafo 11.41 sobre la importancia y las ventajas de demostrar progresos tangibles hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el impacto que tenía el subprograma 3 (“Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063”) en otros aspectos del programa.

5. Una delegación expresó su oposición a la reinterpretación del desarrollo sostenible, que omitía la responsabilidad de cada nación por el desarrollo propio, y en ese sentido, se recalcó además que ya no se apoyaba la Agenda 2030. No obstante, la delegación celebró las iniciativas encaminadas a optimizar las actividades en todas las entidades de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación de tareas. Si bien reconoció que no se había alcanzado la meta prevista de 7.000 reproducciones de las audioguías que figuraba en el párrafo 11.43 por no haberse captado las tendencias de consumo de toda la región, la delegación pidió aclaraciones de cómo el subprograma planeaba captar las tendencias de consumo en 2026.

6. Una delegación también celebró la aprobación del Pacto para el Futuro. Se opinó que ese Pacto se basaba en compromisos vigentes en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. A fin de velar por que no se duplicaran medidas, se optimizaran los programas y se compartieran recursos en todas las Naciones Unidas, la delegación planteó sus inquietudes por la duplicación de actividades llevadas a cabo por la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global. Habida cuenta de que las tres entidades tenían responsabilidades compartidas en cuanto al desarrollo de África, se pidió que se explicaran en detalle las diferentes tareas de esas entidades y se aclarara de qué manera se complementaban entre sí. Dado el alcance de la labor de la Oficina de la

Asesora Especial sobre África en la integración de las perspectivas de las mujeres y de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, se solicitó información para abordar las fortalezas de cada entidad en cuanto a los enfoques orientados a las mujeres y el género.

7. En cuanto a la financiación para el desarrollo, se solicitó un mecanismo de apoyo que los países africanos pudieran adoptar para gestionar la deuda. El informe del Secretario General que se presentaría más adelante en 2025 incluía el mecanismo y elementos de promoción respecto de los cambios que se esperaba ver en la financiación para el desarrollo, entre otras cosas el tiempo necesario para que los países en riesgo de impago entablaran negociaciones con los acreedores. Se señaló que el informe también mencionaba la necesidad de contar con un sistema que resultara mucho más accesible a los países africanos en riesgo de impago. Se expresó aprecio por que el subprograma 1 (“Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063”) pusiera en marcha en 2024 el curso de formación en línea a ritmo propio, que facilitó a los participantes una comprensión integral de la forma de aprovechar la gobernanza, la financiación y los sistemas nacionales para hacer frente a los desafíos de la paz y el desarrollo. El curso hizo posible atender las necesidades de numerosos funcionarios públicos en Gobiernos africanos. A raíz de la participación de funcionarios procedentes de 26 países de toda África, se solicitó más información sobre la estrategia para hacer que el curso de formación resultara atractivo a un mayor número de países africanos, a fin de aumentar la participación. Para mejorar la coordinación del apoyo prestado por las Naciones Unidas a África y la coordinación de las Naciones Unidas para la aplicación de la Agenda 2063, se recordó que en los períodos de sesiones 63º y 64º del Comité se había formulado la recomendación de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que la informara sobre las reuniones periódicas celebradas entre la Oficina de la Asesora Especial sobre África y el grupo de altos funcionarios gubernamentales de los Estados de África en Nueva York. Se destacó la importancia de celebrar reuniones estructuradas con el Grupo de los Estados de África. Las reuniones de coordinación con los embajadores del Grupo tenían por objeto recabar sus pareceres y opiniones sobre el cumplimiento de las prioridades africanas. Al hacer balance del logro de los objetivos establecidos en el subprograma 2 (“Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063”), la delegación observó que esas recomendaciones no se reflejaban en el proyecto de plan del programa. Se pidió una explicación que justificara por qué esas reuniones no se celebraban en Nueva York, cuando era evidente que la participación de alto nivel de los Estados de África revestía gran importancia para África, y se expresó la necesidad de que se rectificara ese problema. La delegación también señaló a la atención de la Oficina de la Asesora Especial sobre África el hecho de que, en los debates de la Asamblea General sobre el desarrollo de África, uno de los documentos presentados aún mencionaba la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Dada la importancia de reflejar la Agenda 2063 como prioridad, se hizo hincapié en la necesidad de corregirlo para reflejar el cumplimiento de las prioridades del continente de conformidad con la Agenda 2063.

8. Otra delegación recalcó su apoyo constante al plan del programa, cuyo objeto era movilizar al sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Las oportunidades de asociaciones beneficiosas para todos subrayaban el espíritu de la Agenda 2063 y la narrativa presentada por la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global en relación con el papel de África en cuestión de desarrollo. Si bien se reconocía que la trayectoria de África en materia de desarrollo estaba vinculada a procesos globales, uno de los principales problemas que afrontaba había sido su exposición a las

perturbaciones externas. Sin embargo, al mismo tiempo, el buen aprovechamiento del dividendo demográfico de África para la aplicación correcta de la tecnología por medio de la transferencia de tecnología y la inversión en sectores estratégicos era lo que verdaderamente hacía posibles esas asociaciones beneficiosas para todos. Se destacó además el apoyo a los países africanos para defender la paz, el desarrollo y la cooperación mediante una asociación estratégica amplia. La delegación resaltó el espíritu de amistad y cooperación con África, caracterizado por la sinceridad, el trato igualitario, el beneficio mutuo, el desarrollo común, la defensa de la justicia, la apertura y la inclusividad, el cual era el verdadero reflejo de la solidaridad y fuente de fortaleza para unas relaciones amistosas duraderas en lo sucesivo. También se señaló que el mundo necesitaba un verdadero multilateralismo, y se encontraba en el umbral histórico de construir una comunidad con un futuro común en una nueva era. La delegación también manifestó su empeño constante en colaborar con los amigos africanos para hacer real una visión común a fin de que el espíritu de amistad y cooperación pudiera transmitirse y perdurar de generación en generación.

9. Una delegación manifestó su pleno respaldo al deseo de que la población y la gobernanza africanas desempeñaran un papel proactivo en los asuntos mundiales. En reconocimiento de la alianza a largo plazo con los Estados de África, era necesario tener en cuenta las opiniones de esos Estados cuando se lograran acuerdos sobre cuestiones intergubernamentales. Se hizo hincapié en la oportunidad de aprovechar el dividendo demográfico de África, en la que estaba surgiendo una nutrida población joven. En ese contexto, se reafirmó el apoyo con miras a contribuir a magnificar la condición de África como un centro independiente de fortaleza. La popularidad creciente del nuevo marco y el plan para África reflejaba una visión para el continente, así como el papel de África como protagonista en el escenario mundial. También se expresó apoyo a la existencia de más oportunidades en lo tocante al trabajo con datos y la base de conocimientos para prestar servicios de asesoramiento, sensibilizar y realizar actividades de comunicaciones, así como campañas de divulgación pertinentes. Se señaló que África, un continente de prosperidad y con futuro, estaba siendo construida por la generación joven. Se consideraba que, para 2050, la población joven africana se convertiría en el grupo de población de crecimiento más rápido de todo el mundo, teniendo en cuenta el énfasis que ponía el programa en contribuir a formular, en cada esfera temática, las iniciativas que se centraban en políticas y propuestas basadas en la juventud. Habida cuenta del optimismo, se subrayó que la relación con África hundía sus raíces en una historia verdaderamente marcada por hitos, fuertes lazos de amistad y la asistencia mutua. La delegación dijo que seguía apoyando la ayuda proactiva destinada a crear capacidad humana en los países africanos, entre otras cosas aumentando el número de becas que se concedían, abriendo escuelas y divisiones de universidades en África y desarrollando una red de centros educativos.

Conclusiones y recomendaciones

10. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación, compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**